

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033096- -00004-0000

Fecha 2009-10-16 16:07:17 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios 7

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLORED A
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-GENENTECH, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "POLIPÉPTIDOS HETERODIMÉRICOS IL-17A/F Y USOS TERAPÉUTICOS DE LOS MISMOS".-Clase A61K 38/20.- Expediente número 09-033.096.-

1. Me refiero al Oficio número 10545, notificado por fijación en lista de 11 de Septiembre de 2009.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual consta de 15 reivindicaciones, en el cual se han eliminado las reivindicaciones originales 4, 5, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21 y 22. Como consecuencia de lo anterior, las reivindicaciones restantes han sido renumeradas y se han ajustado sus dependencias.

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Formulario único de modificaciones y correcciones;

(b) Recibo No. 09-70,712, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;

548

- (c) Copia de las páginas **390** a **393** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **15** reivindicaciones, en el cual se han realizado las modificaciones anteriormente mencionadas.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

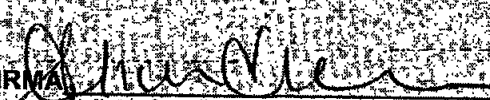
El Notario 41 del círculo de Bogotá, día 13 de que compareció personalmente: 
identificada (o) con:  y tarjeta profesional de abogado No.  del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 38)

Bogotá D.C., 15 OCT. 2009


ALICIA LLOREDA RICAURTE
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

1 SOLICITUD DE:	
☐ Corrección de Error Material. ☒ Modificación a una Solicitud.	
2 SOLICITANTE	Nombre: GENENTECH INC. sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: 1 DNA Way, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos de América. Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com Domicilio: South San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América.
	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLOREDÁ RICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com
	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____
4 Número de expediente: 09-033.096	
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Modificación al capítulo Reivindicatorio.</u>	
6 Comprobante de pago No. 09-70.712 Fecha: Septiembre 22 de 2009	
7 Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8 NOMBRE: ALICIA LLOREDÁ RICAURTE FIRMA:  C.C. 39.690.713 53.215	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

544

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 70,712
FECHA : SEPTIEMBRE 22 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			70701	21/09/2009	1,749,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
	TOTAL :	\$ 111,000.00

SOM: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

770

REIVINDICACIONES

1. Un método de tratamiento de un trastorno relacionado con lo inmune en un mamífero que necesita del mismo, que comprende administrar a dicho mamífero una cantidad terapéuticamente efectiva de uno o más antagonistas capaces de inhibir tanto IL-17A (SEQ ID NO: 3) e IL-17F (SEQ ID NO: 4) en un polipéptido IL-17A/F.

2. El método de la reivindicación 1 donde el mamífero es un sujeto humano.

3. El método de la reivindicación 2 que comprende administrar a dicho sujeto humano una cantidad terapéuticamente efectiva de un antagonista IL-17A y un antagonista IL-17F.

4. El método de la reivindicación 3 donde dicho antagonista IL-17A es un anticuerpo que se une específicamente a IL-17A (SEQ ID NO: 3) o a un fragmento del mismo y/o dicho antagonista IL-17F es un anticuerpo que se une específicamente a IL-17F (SEQ ID NO: 4), o a un fragmento del mismo.

5. El método de la reivindicación 2 donde dicho antagonista es un anticuerpo que se une específicamente a ambos IL-17A (SEQ ID NO: 3) e IL-17F (SEQ ID NO: 4) en un polipéptido IL-17A/F o a un fragmento del mismo.

6. El método de la reivindicación 5 donde dicho anticuerpo es un anticuerpo de reactividad cruzada que reconoce epítopes idénticos o similares presentes tanto en IL-17A (SEQ ID NO: 3) como en IL-17F (SEQ ID NO: 4).

7. El método de la reivindicación 5 donde dicho anticuerpo es un anticuerpo bi-específico que tiene especificidad IL-17A y IL-17F, o un fragmento de los mismos.

8. El método de cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7 donde dicho anticuerpo es un anticuerpo monoclonal o un fragmento del mismo.

9. El método de la reivindicación 8 donde dicho anticuerpo monoclonal o fragmento de anticuerpo es quimérico, humanizado o humano.

10. Un método de tratamiento de un trastorno relacionado con lo inmune en un mamífero en necesidad del mismo que comprende la dirección simultánea de IL-17A e IL-17F en dicho mamífero donde dicho método comprende la administración a dicho mamífero de una cantidad terapéuticamente efectiva de un anticuerpo de reactividad cruzada donde dicho anticuerpo reconoce epítopes idénticos o similares presentes tanto en IL-17A, un polipéptido que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3, como en IL-17F, un polipéptido que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO:4, o un fragmento de dicho anticuerpo.

11. Un método de tratamiento de un trastorno relacionado con lo inmune en un mamífero en necesidad del mismo que comprende la dirección simultánea de IL-17A e IL-17F en dicho mamífero donde dicho método comprende la administración a dicho mamífero de una cantidad terapéuticamente efectiva de un anticuerpo bi-específico donde dicho anticuerpo comprende dos brazos, donde un brazo de dicho anticuerpo reconoce IL-17A, y el otro brazo de dicho anticuerpo reconoce IL-17F.

12. Un método de tratamiento de un trastorno relacionado con lo inmune en un mamífero que necesita del mismo que comprende el direccionamiento simultáneo de IL-17A e IL-17F en el mamífero, donde dicho método comprende la administración al mamífero de una cantidad terapéuticamente efectiva de un anticuerpo bi-específico en donde el anticuerpo consiste de una cadena pesada la cual reconoce a IL-17A y una cadena ligera la cual reconoce a IL-17F.

13. Un método de tratamiento de un trastorno relacionado con lo inmune en un mamífero que necesita del mismo que comprende el direccionamiento simultáneo de IL-17A e IL-17F en el mamífero, donde dicho método comprende la administración al mamífero de una cantidad terapéuticamente efectiva de un anticuerpo bi-específico en donde el anticuerpo consiste de una cadena pesada la cual reconoce IL-17F y una cadena ligera la cual reconoce IL-17A.

14. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13, donde el trastorno relacionado con lo inmune es lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, osteoartritis, artritis juvenil crónica, una espondiloartropatía, esclerosis sistémica, una miopatía inflamatoria idiopática, síndrome de Sjögren, vasculitis sistémica, sarcoidosis, anemia hemolítica autoinmune, trombocitopenia autoinmune, tiroiditis, diabetes mellitus, enfermedad renal mediada por lo inmune, una enfermedad desmielinizante del sistema nervioso central o periférico, polineuropatía desmielinizante idiopática, síndrome de Guillain-Barré, una polineuropatía desmielinizante inflamatoria crónica, una enfermedad hepatobiliar, hepatitis activa crónica autoinmune o infecciosa, cirrosis biliar primaria, hepatitis granulomatosa, colangitis esclerotizante, enfermedad inflamatoria del intestino, enteropatía sensible al gluten, enfermedad de Whipple, una enfermedad de la piel mediada por lo inmune o autoinmune, una enfermedad bulosa de la piel, eritema multiforme, dermatitis de contacto, psoriasis, una enfermedad alérgica, asma, rinitis alérgica, dermatitis atópica, hipersensibilidad a alimentos, urticaria, una enfermedad inmunológica del pulmón, neumonía eosinofílica, fibrosis pulmonar idiopática, neumonitis por hipersensibilidad, una enfermedad asociada con transplantes, rechazo de injertos o enfermedad de injerto contra huésped.

15. El método de la reivindicación 14 donde dicho trastorno relacionado con lo inmune es esclerosis múltiple (MS) o artritis reumatoide (RA).